



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-27877208-GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2023-27877208-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propician la aceptación de la renuncia de Sebastián ÁLVAREZ HAYES al cargo de Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua y la designación en su reemplazo de Javier Arturo MOR ROIG, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 6° del citado decreto determina que el Directorio de la Autoridad del Agua estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales, con rango y remuneración equiparados al cargo de Subsecretario;

Que se propicia aceptar, a partir del 5 de Julio de 2023, la renuncia presentada por Sebastián ÁLVAREZ HAYES;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 5 de Julio de 2023, de Javier Arturo MOR ROIG en el cargo de Vocal del Directorio del citado organismo, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 5 de Julio de 2023, la renuncia presentada por Sebastián ÁLVAREZ HAYES (DNI N° 30.139.973 - Clase 1983) al cargo de Vocal del Directorio de dicho Organismo, quien había sido designado mediante Decreto N° 653/2021.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 5 de Julio de 2023, a Javier Arturo MOR ROIG (DNI N° 17.189.364 - Clase 1965) en el cargo de Vocal del Directorio de dicho Organismo, con rango y remuneración equivalentes a Subsecretario.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y a SINDMA. Cumplido, archivar.

